

JUZGADO DE MENORES

Por disposición de la Sra. Jueza de Menores de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana María Elvira, en autos: "VENTOS, ARIEL ALEJANDRO Y OTROS S/SU SITUACIÓN (Exp. 2192/2006)", que tramita ante la Secretaría Civil, se ha ordenado publicar el presente a fin de Notificar al Sr. Raúl Alberto Vento o Ventos, de lo resuelto, que a continuación se transcribe."// la ciudad de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil siete... RESUELVE: Suspender la audiencia prevista para el día de hoy, en su lugar y a los mismos fines - audiencia art. 47 del C.P.M.-, fíjase el día 20 de marzo de 2007 a las 10.45 horas, cítese con patrocinio letrado a Nancy Mariana Fernández con sus hijos Miguel Angel Fernández, Matías Lionel Vento, Hugo Raúl Alberto Ventos y Roxana Ayelén Fernández. Cítese a la misma con patrocinio letrado al Sr. Raúl Alberto Vento o Ventos, a tal efecto oficiése a los medios de comunicación y líbrese edicto. Notifíquese al Sr. Asesor de Menores y a la Sra. Defensora General N° 3. Notifíquese...." Firmado: Dra. Elvira (Jueza) - Dra. Rossetti (Secretaria).

S/C 3884 Mar. 7 Mar. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "FRANCO, ALICIA S/QUIEBRA" (Expte. N° 43 /2007) se ha declarado la quiebra en fecha 01/03/07, de Franco Alicia, D.N.I. N° 13.163.334, argentina, empleada, mayor de edad, domiciliada en calle Fonavi Las Flores II monoblock 10 dpto. 519 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Alvear 3963 de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 07/03/2007 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 02/05/2007. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Dra. Gaido (Secretaria).

S/C 3886 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: PREVIALE, CLAUDIA GABRIELA s/Quiebra - (Expte. N° 1347 año 2006) se ha dispuesto: 1- Declarar abierta la quiebra de Claudia Gabriela Previale. 2- Decretar la inhibición del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 5- Intimar al fallido y a terceros para que dentro del plazo de diez días acompañe los extremos faltantes de que da cuenta el art. 86 de la LCQ. 6- Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos

ineficaces. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 22 de febrero de 2007. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Davila, Juez - Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Secretaría,

S/C 3887 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/ MARADONA, JOSE I y/o OTRO s/Ejecución Fiscal- Expte. N° 407 - Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: "Santa Fe, 29 de Diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses conforme lo señalado en los considerandos precedentes. Con costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (juez) - Dra. María Cecilia Fuentes (secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 12 días del mes de Febrero de 2007.

S/C 3876 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/MORSA, FELIX ALBERTO s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 204 Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente providencia, a saber: "Santa Fe, 10 de Marzo de 2006. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, cuya copia se agrega con certificación actuarial, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra FELIX ALBERTO MORSA. Cítese de remate al accionado por el término de 20 días con la prevención de que si no oponen excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Notifiquen: Martínez y/o Naveda Marcó y/o Regner y/o Masías. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (juez) - Dra. María Cecilia Fuentes (secretaria). Otro Proveído: "Santa Fe, 1° de febrero de 2007. Publíquense edictos, conforme a lo solicitado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (juez) - Dra. María Cecilia Fuentes (secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 12 días del mes de Febrero de 2007. María C. Fuentes, secretaria.

S/C 3875 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "MARTÍNEZ, DOMINGO LUIS s. quiebra" (Expte. 1294/2006) la siguiente resolución: "Santa Fe, 23 de febrero de 2007. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: l). Declarar la quiebra de Domingo Luis Martínez, de apellido materno "Martínez", DNI 12.147.458, con domicilio real en calle Belgrano Nro. 7916 y

procesal constituido en calle Gral. Paz 4436 ambos de esta ciudad. 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5)- Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación 8)- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera.... 12) Fijar el día 7 de mayo de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 31 ley 24.522) 13) Fijar el día 21 de mayo de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14). Señalar el día 19 de junio de 2007 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 14 de agosto de 2007 para la presentación del informe general (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24.522. Fdo: Dr. Elio Alvarez. - Secretario. Dr. Dellamónica juez.

S/C 3874 Mar. 7 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo Ríos, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "FOGAR, SILVIA ESTER s/Quiebra" (Expte. 1.393 - Año 2.006), en fecha 22/12/06 se ha procedido a dictar la declaración de quiebra de la señora Silvia Ester Fogar, D.N.I. 16.263.839, argentina, empleada, domiciliada realmente en calle Patricio Cullen s/n de la localidad de Helvecia y con domicilio legal constituido en Suipacha 2885 de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 16/04/07 inclusive. Secretaría Dra. María Ester Noé de Ferro. 26/2/07. Noé de Ferro, secretaria.

S/C 3870 Mar. 7 Mar. 13

El Juzgado de 1ª. Instancia en lo civil y comercial de la 11ª. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, hace saber que en los autos caratulados "LENCINA LUIS ALBERTO s/Quiebra", que tramitan por expte. 635/06, la síndico designada CPN Edith Supertino de Ferrari ha constituido nuevo domicilio legal en calle 1º de Mayo 5493 de esta ciudad. Walter Hrycuk, secretario.

S/C 3859 Mar. 7 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez Dr. Carlos Buzzani, Secretaría a cargo de la Dra. María José Haquín

de Berón, en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO c/MARTINI MARGARITA s/APREMIO" (Expte. Nro. 1352/2006), ha ordenado notificar mediante este edicto a la demandada, lo siguiente: "Santa Fe, 27 de octubre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación de ley. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Margarita Martini, por el cobro de la suma de \$5.176,96.- con más los recargos y actualizaciones previstas en el Código Tributario Unificado municipal. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, hasta cubrir el capital reclamado con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro de los 8 días no oponen excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución. Designase oficiales de Justicia ad hoc a los propuestos. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifiquen Aranda, Romero, Rebechi, Carrió, Tosolini y/o empleado notificador. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos Buzzani (juez) - Dra. María José Haquín (secretaria). "Santa Fe, 14 de noviembre de 2006.- Advirtiéndose el error incurrido en el primer decreto, déjese sin efecto el mandamiento sobre bienes libres, en su lugar, trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado, hasta alcanzar la suma de la demanda con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Notifíquese." Fdo: Dr. Buzzani (juez) - Dra. Haquín (Secretaria).- "Santa Fe, 11 de diciembre de 2006. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense los edictos de ley. Notifíquese." Fdo: Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Haquín (Secretaria).- Santa Fe, 21 de Diciembre de 2006. Haquín de Berón, secretaria.

S/C 3843 Mar. 7 Mar. 9

En los autos caratulados "LEIVA, GAUDALUPE HILDA s/quiebra" que tramitan por Exp. 247/2002 ante este Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la suscripta, se hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previstos por el art. 218 LCyQ n° 24522, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Germán J. Operti \$ 793; Apoderados del fallido: Dres. Rubén Villanueva y Gerardo Gasparrini \$ 340.-, lo que se publica a los efectos previstos por la norma citada Santa Fe, 19 de febrero de 2007. - Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 3860 Mar. 7 Mar. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MENDOZA, MARÍA JOSEFA S/SUCESORIO" Expte. N° 1279, Año 2.006, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Josefa Mendoza, L.C. 0748.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Febrero de 2.007. Duilio Hail, prosecretario.

\$15 3865 Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Diana René Ebenegger, D.N.I. N° 11.911.675, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término, en los autos caratulados: "EBENEGGER; DIANA RENÉ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 79 Año 2007) y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta N° 3. Santa Fe, 28 de Febrero de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$15□3839□Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecución de Circuito de la 2da. Secretaría en autos: "SCHRENCH VON NOTZING, SILVIA ELIZABETH VS. FIRPO, ANTONIA Y OTROS S/EJECUTIVO" Expte. n° 567/05, el juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 06 Febrero de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Secretaría, 26 de febrero de 2007. María A. Mascheroni, secretaria.

\$11□3838□Mar. 7 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "CARRIVALE, CARMELO s/SUCESORIO" N° 1466/2006, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Carmelo Carrivale, L.C. N° 6.219.749, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo lo resuelto en la ley 11.287 CPCC, por el término de ley. Santa Fe, 22 de febrero de 2007. Dr. Cantero, Juez. Dra. Forno, Secretaria. Walter Hrycuk, secretario.

\$15□3866□Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk, en los autos caratulados: "AGÜERO, EULADIA ELSIDA s/SUCESORIO (Expte. N° 1118 Año 2006)" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Euladia Elsida Agüero, D.N.I. N° 6.109.032, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Febrero de 2007. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$15□3888□Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: ANTEQUERA, ADELINA AURORA s/SUCESORIO" N° 172/06, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Adelina Aurora Antequera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los, apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo

resuelto en la ley 11.287 CPCC, por el término de ley. Santa Fe, 9 de Mayo de 2006. Dra. Monella, Juez - Dra. Gaido, Secretaria.Cecilia Filomena, prosecretaria.

\$15□3840□Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos LÓPEZ HÉCTOR MANUEL s/sucesorio Expte 1026 año 2006 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor HÉCTOR MANUEL LÓPEZ DNI 6.224.505 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 Santa Fe, 26 de Febrero de 2007. - Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□3841□Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratuladas DEMARCHI, Juana s/Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 337 - Año 2.006) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora JUANA DEMARCHI D.N.I. N° F 1.534.638 para que comparezcan a hacer valer sus dedechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 28 de Febrero de 2.007. - Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C□3872□Mar. 7 Mar. 20

Por orden del Señor juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios LIONEL NORBERTO CASTELLI, L.E. N° 6.219.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Febrero de 2007. - Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□3833□Mar. 7 Mar. 20

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge; se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. RUBEN DARIO NICARDO REAL, titular de la L.E. N° 06.271.524, fallecido el día 27 de noviembre de 2006 en la ciudad de Rosario (SF), a los fines que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "REAL, RUBÉN DARIO NICARDO s/Sucesorio Expte. N° 1512 - Año 2006 que se tramitan por ante el Juzgado citado. San Jorge, 2 de Febrero de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□3842□Mar. 7 Mar. 20

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito n° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados "GOLOSIO, Francisco José s/SUCESORIO"- Expte. n° 738 año: 2006; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante FRANCISCO JOSE GOLOSIO, L.E. N° 6.328.399, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Por lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término y bajo los apercibimientos legales, conste. Vera, 26 de Febrero de 2007. Fdo. Dr. José María Quiroga, Secretario.

\$ 15□3834□Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito n° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados "NADALUTTI, ANGEL s/SUCESORIO"- Expte. n° 1153 año: 2006; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ANGEL NADALUTTI, L.E. N° 6.349.682, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Por lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término y bajo los apercibimientos legales, conste. Vera, 26 de Febrero de 2007. - José María E. Quiroga, secretaria-

\$ 15□3835□Mar. 7 Mar. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a. Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. 990-A 2002 NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/GOITRE, ANGEL JUAN s/Ejecución Hipotecaria. Cítase por edictos por cinco veces, en cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial, al deudor Goitre, Angel Juan y si los hubiere, terceros adquirientes, sucesores, administrador provisorio de la herencia o representante legítimo, para que dentro de cinco días de la última publicación paguen el crédito de Pesos veintiocho mil trescientos noventa y ocho con noventa centavos (\$28.398,90) con más la suma de Pesos catorce mil ciento cincuenta (\$14.150) para intereses y costas estimadas, u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. En el mismo edicto, se hará saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios si los hubiere. En caso de no presentarse se dará intervención a la Asesora de Menores en representación de los incapaces o ausentes que pudieran, existir. El domicilio del inmueble afectado es Ameghino N° 398, de la ciudad de Sunchales. El inmueble está registrado con la partida de Impuesto Inmobiliario N° 08-11-00-060452/0001-8. El dominio inscripto en el Registro General de Santa Fe al N° 6060, folio 508, tomo 193 Par dell departamento Castellanos. La hipoteca se encuentra Inscripta en el Registro General Santa Fe, de la siguiente manera: "Santa Fe 04/12/2006, Inscripto bajo el N° 85125, folio 1394, tomo 64, Departamento Castellanos del Registro de Gravámenes" Rafaela, 16 de Febrero de 2007.- María Marta R. Gutiérrez, Secretaria.

\$ 55□3885□Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaria a cargo de la Dra. María Marta R. Gutiérrez, en los autos caratulados: Expte. 2092-Año 2006-MUSSO, ADOLFO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Adolfo MUSSO, documento L.E. N° 2.439.991 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 20 de febrero de 2007. Fdo: Dra.Liliana G. Maina de Beldoménico-Juez, Dra. María Marta R. Gutiérrez-Secretaria.

\$ 15□3862□Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del señor Juez de Distrito Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación, Quinta Circunscripción, con asiento en Rafaela, en autos "Exp. 1376- Año 2006- SCHATZLE o SCHATZLE, Néstor Juan y/o SCHATZLE, Nestor s/Sucesorio" que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la Quinta Circunscripción se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NESTOR JUAN SCHATZLE o NESTOR JUAN SCHATZLE o NESTOR SCHATZLE para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan por ante el citado juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 22 de Febrero de 2007. - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□3861□Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en los autos "Expte. N° 568 - Año 2005 GARCIA, José Raúl c/ROMERO, Ramón Gustavo y Otros s/Sumario", se ha dispuesto emplazar a RAMON GUSTAVO ROMERO y CLEOFÉ MORALES para que dentro del término de tres días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Se publica a sus efectos legales en BOLETIN OFICIAL. Rafaela 5 de Febrero de 2007. - Gustavo Mié, secretario.

\$ 11□3863□Mar. 7 Mar. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "VICENTIN SAIC c/ORLANDINI ROBERTO y OTS. s/EJECUTIVO", Expediente N° 1297/2004, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en calle San Martín N° 1060 de la ciudad de Reconquista (SF), el Señor Juez ha dictado sentencia, ordenando lo siguiente: "Reconquista, 28 de diciembre de 2.006.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la entidad: VICENTIN S.A.I.C., se haga íntegro cobro del capital reclamado a los demandados: "Sres. ROBERTO ORLANDINI y ARMANDO JULIO PELAYO DE INÉS; con más intereses, gastos y costas, el que llevará desde la mora un interés igual a un "mix", entre las activas y pasivas empleadas por el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos y de depósitos a treinta días por igual monto. Con costas a los demandados. Insértese el original, agréguese copia hágase saber. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez - Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista (SF), 15 de Febrero de 2007. Patricia Vnrrell, secretaria.

\$11□3829□Mar. 7 Mar. 9
